

DECLARACION de LA RED por LA JUSTICIA FISCAL

Red por la Justicia Fiscal

Parte 1: " Sólo la gente corriente paga impuestos... "

1. Las grandes corporaciones y los individuos acaudalados eluden cada vez más su obligación de contribuir a la sociedad a través de los impuestos. Con la ayuda de los gobiernos, se está trasladando aún más la carga fiscal hacia los ciudadanos corrientes y a los pequeños negocios. Los gobiernos se quejan de que los ingresos son demasiado bajos para lograr la justicia social mediante bienes y servicios públicos aceptables; las privatizaciones y los recortes del gasto social se presentan como las únicas soluciones. Por el contrario, nosotros abogamos por una justicia fiscal que restablezca la capacidad para someter a tributación a los acaudalados beneficiarios de la globalización.

2 Actualmente la evasión fiscal se produce masivamente a escala global. Los fondos depositados en paraísos fiscales, fuera del alcance de la fiscalidad efectiva, se estima que equivalen a un tercio del total de los activos globales

3 En torno a la mitad del comercio mundial parece que por las jurisdicciones de paraísos fiscales, ya que las grandes empresas desvían sus beneficios hacia donde pueden evadir el pago de impuestos. Las redes bancarias, de abogados y expertos contables crean complejas estructuras financieras secretas, reduciendo la transparencia y permitiendo el fraude fiscal. Las pretensiones de una responsabilidad social corporativa se ven socavadas cuando se observa el bajo nivel de impuestos pagados por las empresas. Tal comportamiento es económicamente ineficiente, socialmente destructivo y profundamente no ético.

4 Las pérdidas de ingresos fiscales de los países en desarrollo se calcula que superan a los flujos anuales de la ayuda económica. Un incremento de tan sólo el 0,5 % de la rentabilidad de los activos globales depositados en paraísos fiscales, generaría ingresos para financiar los Objetivos de Desarrollo propuestos por las Naciones Unidas para el 2015, reduciendo a la mitad la pobreza mundial. Por el contrario, tal desarrollo se ve amenazado por las enormes rebajas fiscales ofrecidas para atraer a las grandes corporaciones, y por el enorme flujo de fondos desde los países en desarrollo hacia los paraísos fiscales.

5 Estas tendencias amenazan la democracia y el desarrollo. Un proceso de competición fiscal a nivel global mina el contrato social preestablecido en el ámbito nacional, al competir los Estados con ofertas de exenciones tributarias para el capital. Los paraísos fiscales son cada vez más numerosos, los centros financieros más ricos del mundo son cada vez más ricos, caen los impuestos pagados por las grandes corporaciones y el coste es soportado por los ciudadanos ordinarios. Nosotros apelamos a todos los concernidos para afrontar este reto, mediante la creación de campañas nacionales y globales por una justicia fiscal.

Parte 2: Un Manifiesto por la Justicia Fiscal

6 Es vital actuar ya, antes de que el proceso de competencia fiscal se asiente aún más en la economía mundial. Nuestros objetivos son lograr lo siguiente:

- Eliminar el fraude fiscal transnacional y limitar la amplitud de la evasión de impuestos, de modo que las grandes multinacionales y los individuos adinerados paguen impuestos de acuerdo con su capacidad económica .
- Incrementar la influencia de los ciudadanos en el control democrático de la aplicación de impuestos y restringir el poder del capital para dictar políticas fiscales únicamente en su propio interés.
- Restablecer un tratamiento fiscal similar para las diferentes formas de renta, invirtiendo la tendencia a trasvasar la carga impositiva hacia los ciudadanos corrientes.
- Suprimir los incentivos fiscales y el secreto que estimulan el flujo de salida de capitales para inversiones desde los países más necesitados de desarrollo económico.
- Impedir más privatizaciones y la degradación de los servicios públicos.

7. Por supuesto que existen inquietudes, reservas y dificultades en los esfuerzos encaminados a esos objetivos. Pero con suficiente investigación, un diálogo democrático y una distribución justa de los beneficios de los avances en este campo, creemos que tales problemas podrán superarse. Por ejemplo:

- El secreto bancario y la carencia de información impiden normalmente la investigación requerida para establecer la verdadera situación de muchos Estados. Las propuestas de reforma se irán planteando conforme a los resultados de futuras investigaciones.
- Reconocemos que las economías de algunas islas y de determinados países menos desarrollados dependen fuertemente de prácticas fiscales perjudiciales derivadas de la competencia fiscal y que tales economías quizás sufran reducciones significativas en inversiones y en crecimiento económico. En la medida en que estos factores producen un impacto negativo en la población en general de esos países, nosotros proponemos que el apoyo multilateral les ayude en la reestructuración.
- Los poderosos intereses creados se oponen al progreso, pero rechazamos totalmente los argumentos económicos que presentan las exenciones fiscales a los ricos como beneficiosas para todos nosotros. La experiencia demuestra que los recortes de impuestos suelen conducir a crecientes desigualdades entre ricos y pobres.
- Los aumentos de los ingresos estatales sólo generarán progreso para los ciudadanos corrientes en donde la sociedad en su conjunto se comprometa democráticamente en las decisiones sobre el gasto público.

8 Hemos de distinguir la privacidad razonable de los ciudadanos, de los sistemas de secreto bancario de los que solamente se benefician los ricos y los deshonestos con costes importantes para la mayoría. Teniendo en cuenta las inquietudes expuestas antes, nosotros exigimos el fin inmediato de todos los sistemas de secreto bancario y financiero, de cualquier territorio o Estado, en favor de la publicación de información abierta, honesta y accesible, tal y como se detalla en el anexo1. Esto conseguiría :

- incrementar los datos disponibles para las autoridades, los investigadores y los políticos;
- desalentar los movimientos de capital corrupto;
- sacar a la luz fortunas ilegales;
- aumentar los actuales ingresos globales procedentes de los impuestos.

9 Durante la última década, los esfuerzos para abordar las prácticas fiscales perjudiciales han consistido frecuentemente en ataques de los países industrializados a las economías de los paraísos fiscales más pequeños. Tales iniciativas no han reconocido plenamente que la competencia fiscal también está profundamente arraigada en la estructura financiera de los propios países industrializados; y por tanto tenemos que mirar más allá de las alicortas inquietudes de los Estados industrializados. Nosotros proponemos la iniciación inmediata de un foro global democrático, integrado por representantes de los gobiernos y de grupos de ciudadanos de todo el mundo. Abogamos por una mejora de la cooperación fiscal internacional y un debate amplio sobre estos temas, en particular sobre la conveniencia de políticas como las detalladas en el anexo 2.

10 Proponemos que como ciudadanos y como movimientos sociales de todo el mundo, intervengamos donde sea y como sea, para promover la concienciación y el debate sobre estas cuestiones y para desarrollar soluciones prácticas. Nuestra participación activa es esencial para luchar por la justicia fiscal global.-

Anexo I Medidas inmediatas propuestas :

(i) Exposición pública de la siguiente información en todos los Estados y territorios:

- Toda .la legislación fiscal y los tratados sobre tributación ;
- las estadísticas nacionales detalladas de la actividad de los servicios financieros y de los datos cuentas públicas;
- las cuentas auditadas de todas las entidades empresariales y fideicomisos significativos, especialmente la publicación del volumen de negocio y los impuestos satisfechos con desglose para cada entidad, en cada territorio o jurisdicción fiscal y otros mejoras en la información ;

- la propiedad beneficiaria de todas las entidades empresariales, fideicomisos, cuentas bancarias y de inversiones, propiedades y cualesquiera otros activos.

(ii) Desarrollo del intercambio de información automática e integral entre todas las autoridades fiscales:

- para facilitar tanto la evaluación como la recaudación de impuestos,
- incluyendo la imposición de obligaciones a los Estados para que obtengan información de las instituciones financieras, abogados, contables, auditores y otros intermediarios pertinentes.

(iii) La provisión de fondos:

- para la investigación fundamental sobre la amplitud, los efectos y las soluciones a la competencia fiscal y a los paraísos fiscales, el fraude fiscal transnacional y la evasión fiscal por parte de las personas acaudaladas y las grandes corporaciones;
- para que los representantes de los grupos de ciudadanos y de los países en desarrollo se comprometan en este debate con los suficientes conocimientos técnicos para promocionar sus intereses en este proceso.

(iv) La iniciación de un foro global democrático :

- integrado por representantes de los gobiernos y los grupos de ciudadanos de todo el mundo; para mejorar la cooperación, promover el debate e incrementar la influencia de los ciudadanos en el control democrático de los sistemas fiscales.

Anexo 2: Medidas a considerar con urgencia sobre la mejora de la cooperación fiscal internacional:

(i) Tributación de las corporaciones transnacionales sobre base unitaria, permitiendo a las autoridades fiscales la corrección de la fraudulenta desviación de ganancias hacia las jurisdicciones de baja tributación.

(ii) La aplicación universal del principio de residencia para la fiscalidad empresarial.

(iii) Los Estados con niveles comparables de desarrollo económico y los Estados geográficamente próximos entre sí, cooperarán para suprimir los efectos destructivos de la competencia fiscal entre ellos.

(iv) Armonización de los tipos impositivos y de las bases imponibles para el capital flotante como el controlado por las grandes corporaciones y los individuos acaudalados.

(v) Las posibilidades para el establecimiento de autoridades fiscales de carácter regional y global que representen los intereses de los ciudadanos.

21.3.2003